

RESOLUCION
N° 477 /94

EXPEDIENTE N° 574/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

562

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.

En razón de la nueva comunicación recibida del Instituto Nacional de Acción Mutua haciendo saber de que se ha dejado sin efecto la suspensión del acto electoral de la Asociación Mutua Círculo del Poder Judicial de la Nación

SE RESUELVE:

Estarse a lo oportunamente dispuesto por el Tribunal por resolución 410/94.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)